PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN FINAL DEL

PROCESO No. MC-HIL-CEFA-0022-2023 – LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ADITIVOS E INSUMOS Con NIT 40.771.500	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Que vencido el término de un día hábil (23/07/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, La propuesta presentada por ADICTIVOS E INSUMOS. Con NIT 40.771.500, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CEFA- 0022-2023, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: “Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Higiene y desinfección, utensilios y aditivos alimentarios”.				

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

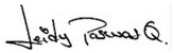


DAMARY SANCHEZ LOZANO
Apoyo Gestión Contable.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS



VILMER ANDRES
área Técnica



LEIDY JOHANNA PASCUAS QUIMBAYA
Apoyo SST del Centro CEFA.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA



MARIA DEL MAR FIERRO
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual y Jurídica.

CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
SENA HUILA
INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MÍNIMA CUANTÍA-MC-HIL-CEFA-0022-2023
LOTES N. 1 - 2 - 3
HIGIENE Y DESINFECCIÓN, UTENSILIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS

PROPONENTE	ANA MILENA NADER FARFAN			ANA MILENA NADER FARFAN			ANA MILENA NADER FARFAN		
Identificación NIT o CC No.	40771500			40771500			40771500		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$17.539.700			$16.127.500			$13.937.200		
LOTES	1			2			3		
REQUISITO -	ANEXA SI	ANEXA NO		ANEXA SI	ANEXA NO		ANEXA SI	ANEXA NO	
1. El proponente debe aportar el registro único tributario – RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar la responsabilidad frente al IVA. En caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	X		El proponente presenta el RUT actualizado y cuenta con la responsabilidad **48 - Impuesto sobre las ventas - IVA**. Resultado: **CUMPLE**.	X		El proponente presenta el RUT actualizado y cuenta con la responsabilidad **48 - Impuesto sobre las ventas - IVA**. Resultado: **CUMPLE**.	X		El proponente presenta el RUT actualizado y cuenta con la responsabilidad **48 - Impuesto sobre las ventas - IVA**. Resultado: **CUMPLE**.
2. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems, incluyendo las unidades, medidas y cantidades requeridas según los Formatos La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar parámetros ni cantidades o unidades de medida establecidas en el Formato No. 7 so pena de rechazo.	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo y en el Formato . Resultado: CUMPLE	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo y en el Formato . Resultado: CUMPLE	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo y en el Formato . Resultado: CUMPLE
3. Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.	X		El valor de la oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial en su total así como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE	X		El valor de la oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial en su total, así como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE	X		El valor de la oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial en su total, así como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE
4. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.	X		La oferta no presenta decimales Resultado: CUMPLE	X		La oferta no presenta decimales Resultado: CUMPLE	X		La oferta no presenta decimales Resultado: CUMPLE
5. La oferta económica debe ser clara y verificable aritméticamente, en ella se deberán discriminar los precios unitarios para los ítems requeridos y el valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial asignado por la Entidad.	X		La oferta es clara y verificable aritméticamente, en ella se discriminan los precios unitarios para cada ítem discriminando el subtotal , IVA y el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial asignado por la Entidad: CUMPLE.	X		La oferta es clara y verificable aritméticamente, en ella se discriminan los precios unitarios para cada ítem discriminando el subtotal , IVA y el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial asignado por la Entidad: CUMPLE.	X		La oferta es clara y verificable aritméticamente, en ella se discriminan los precios unitarios para cada ítem discriminando el subtotal , IVA y el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial asignado por la Entidad: CUMPLE.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Fecha: 24/07/2023
Damary Sanchez Lozano

Evaluadora Economica

CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
SENA HUILA
INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MÍNIMA CUANTÍA-MC-HIL-CEFA-0022-2023
LOTE N. 1
HIGIENE Y DESINFECCIÓN, UTENSILIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS

OFERTA ECONOMICA				PRESUPUESTO OFICIAL		ANA MILENA NADER FARFAN		Verificaciòn	
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**	**Precio unitario**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	**Diferencia**	**%**
1	Ácido Nítrico- Limpiador acido liquido transparente incoloro, densidad 1,240 g/ml; pH al 1% p/v de 1,2; acidez expresado como ácido nítrico al 40,3%. Presentación por galón de 20 k. , El Producto debe de tener registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega	4	UN	186.500,00	746.000,00	165.000,00	660.000,00	21.500,00	12
2	Algodón-Rollo de algodón por 500 gramos en caja. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento.	7	CX	19.807,00	138.649,00	16.000,00	112.000,00	3.807,00	19
3	Botella Plástica con Dispensador Spray Manual-Botella en polietileno, botella de 2 litros, tapa dispensador con sistema spray, resistente a golpes, con sistema de graduación Spray, stream, of	4	UN	15.833,00	63.332,00	15.000,00	60.000,00	833,00	5
4	Cepillo Plástico-Cepillo plástico con cerdas semi-duras en poliéster, cepillo: 25 cm largo, cerdas: 4 cm, bolsa polietileno, cepillo de mano corto, diseño ergonómico, aseo general	4	UN	15.321,00	61.284,00	12.500,00	50.000,00	2.821,00	18
5	Cepillo Plástico-con cabo para pisos tres caras máximo alcance para limpieza por debajo de los equipos medidas largo 25.4 cm ancho 11.4 cm alto 8.8 cm tamaño de las cerdas 38 cm mango plástico extraduras de polipropileno	5	UN	34.197,00	170.985,00	27.800,00	139.000,00	6.397,00	19
6	Cepillo Plástico para Manos-Cepillo en polipropileno y cerdas suaves para lavado manos y uñas, mango en polipropileno y cerdas suaves	5	UN	9.305,00	46.525,00	7.600,00	38.000,00	1.705,00	18
7	Desinfectante- Desinfectante soda caustica, (Hidróxido de sodio en escamas) con pureza mínima el 90%. Empacado en bolsa de polietileno x 1000 g, rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimient	3	UN	14.577,00	43.731,00	14.000,00	42.000,00	577,00	4
8	Desinfectante a base de Amonio Cuaternario-Desinfectante a base de amonio cuaternario, sanitizante/detergente formulado a partir de compuestos de amonio cuaternario que no requiere prelavado para su aplicación. Presentación por litro en envase plástico	30	L	21.714,00	651.420,00	21.000,00	630.000,00	714,00	3
9	Desinfectante Anfotero-Compuesto de anfóteros microbicidas en solución acuosa, posee un efecto comprobado contra las bacterias grampositivas y gramnegativas, mohos, levaduras y contra un espectro limitado de virus. Presentación galón por 5 litros con fecha de vencimiento no menor al	1	UN	341.721,00	341.721,00	315.000,00	315.000,00	26.721,00	8
10	Desinfectante con Mezcla de Ácidos Orgánicos-Desinfectante citrosan, mezcla de ácidos orgánicos, aprobado para contacto directo con alimentos, desinfección de ambientes y equipos de la industria de alimentos. Presentación por galón	3	UN	253.930,00	761.790,00	253.000,00	759.000,00	930,00	0
11	Desinfectante en Polvo Timse-DESINFECTANTE, polvo Timsen, aminio cuaternario en polvo. Envase por Kg.	10	UN	256.525,00	2.565.250,00	225.000,00	2.250.000,00	31.525,00	12
12	Desinfectante Hipoclorito de Sodio-Hipoclorito de sodio al 13%, presentación por galón de 4 litros. Rotulado con nombre del producto, cantidad, lote de producción y fecha de vencimiento	60	UN	26.102,00	1.566.120,00	19.000,00	1.140.000,00	7.102,00	27
13	Desinfectante para Material e Instrumental Termosensible-Desinfectante para materiales e instrumentos, frasco por litro. Desinfectante de alto nivel bactericida, fungicida, virucida, tuberculicida y esporicida. Su principio activo es glutaraldehído al 2%, de pH alcalino	5	L	55.863,00	279.315,00	45.000,00	225.000,00	10.863,00	19
14	Desinfectante Penta Quat-Frasco desinfectante penta quat, x 1 kg , mezcla sinérgica de D18 sales de amonio cuaternario, quinta generación, desinfección de superficies, equipos y ambientes, que la fecha de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024 Que la fecha de vencimiento o	15	UN	44.202,00	663.030,00	35.500,00	532.500,00	8.702,00	20
15	Desinfectante Quat Block-Desinfectante con amonios cuaternarios en barra x 300 gramos, bolsa polietileno de alta densidad, para uso en drenajes, canaletas y bandejas de difusores en cuartos fríos	4	UN	106.043,00	424.172,00	103.000,00	412.000,00	3.043,00	3

16	Detergente Desengrasante-Detergente desengrasante de baja dilución, especialmente formulado para la limpieza de superficies en general, pH neutro para la industria de alimentos, con componentes biodegradables y mínimo 20% de componente activo.	50	UN	40.145,00	2.007.250,00	35.000,00	1.750.000,00	5.145,00	13
17	Detergente Industrial-Jabón desengrasante líquido, neutro concentrado para la industria de alimentos a base de surfactantes, agente activo min 35% de concentración, sin fragancia, para superficies en acero inoxidable, galón x 3,8 litros. Rotulado con nombre del producto peso lote de producción	20	UN	37.500,00	750.000,00	35.000,00	700.000,00	2.500,00	7
18	Escobillón de Limpieza o Churrusco para Pipeta de 10 m-Construido en cerdas y alambre, dimensiones: 430x180x20 mm	4	UN	9.155,00	36.620,00	7.800,00	31.200,00	1.355,00	15
19	Escurridor de Piso Industrial-ESCURRIDOR DE PISO, hoja sencilla, de una sola pieza, inyectado, construcción en plástico, no se oxida, largo 70 cm	5	UN	86.500,00	432.500,00	86.000,00	430.000,00	500,00	1
20	Esponja-Fibra plástica, tipo sabra, rollo x 33 m. Se usa como esponja abrasiva para superficies, equipos y utensilios.	2	UN	272.447,00	544.894,00	210.000,00	420.000,00	62.447,00	23
21	Etanol-Etanol C2H5OH, de 98 % de pureza, en bidones de 1 galón, Galón, recipiente de plástico, fecha de vencimiento no menor del 2024	3	BDN	47.750,00	143.250,00	39.500,00	118.500,00	8.250,00	17
22	Eucida-Solución detergente, desinfectante para superficies y equipos de laboratorio, frasco x 750 ml. Sustancia activa: cloruro de amonio cuaternario de quinta generación. Acción bactericida, fungicida y virucida, libre de aldehídos, no requiere enjuague, biodegradable Fecha de vencimiento o	4	UN	66.740,00	266.960,00	54.000,00	216.000,00	12.740,00	19
23	Jabón de Manos Desinfectante-Jabón de manos desinfectante, de amplio espectro en la actividad antimicrobiana, galón x 4 litros. Eficaz contra bacterias gram positivas y gram negativas, además de actuar como fungicida, ideal para manipulación de alimentos.	15	UN	76.306,00	1.144.590,00	61.500,00	922.500,00	14.806,00	19
24	Kit de Testeo-KIT DE TESTEO QUÍMICO, KITS TIRILLAS: kit de amonio 0 - 1000 PPM, kit acido peracético 0 - 160 ppm, kit de cloro 0 - 200 pmm, kit cloro 0 - 500 ppm, kit cloro libre 0 -6 ppm, pH 0 -14.	1	UN	813.129,00	813.129,00	560.000,00	560.000,00	253.129,00	31
25	Kit de Testeo-KIT DE TESTEO QUIMICO, KITS DE TITULACIÓN: Kit citrosan, kit titán, kit dioxy san, kit deterg. Alacalinos.	1	UN	785.633,00	785.633,00	635.000,00	635.000,00	150.633,00	19
26	Limpión Industria-Tipo airflex por rollo de hoja doble pre cortada, rollo de 550 m. 2500 hojas, 25 x 25 cm	2	UN	136.434,00	272.868,00	136.000,00	272.000,00	434,00	0
27	Neutralizado de Olores ODOR Off-Producto para neutralizar olores fuertes, galón x 4 kg. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento mayor a doce	5	UN	83.450,00	417.250,00	68.000,00	340.000,00	15.450,00	19
28	Paño de Limpieza-Paño de limpieza desechables, hoja sencilla precortadas, resistente, alta absorción y duración. Rollo jumbo 100% fibra reciclada para cocina.	11	UN	181.117,00	1.992.287,00	60.000,00	660.000,00	121.117,00	67
29	Paño de Limpieza Wypall x 60 Jumbo Roll-Rollo de paños x 890 paños de alta absorciòn y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mìnimo 28 x 28 cm	10	UN	230.650,00	2.306.500,00	225.000,00	2.250.000,00	5.650,00	2
30	Paño de Limpieza x 80 Antibacterial Plus-Rollo de paños x 80 paños de alta absorciòn y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mìnimo 28 x 42 cm	1	UN	89.750,00	89.750,00	80.000,00	80.000,00	9.750,00	11
31	Paños Abrasivos-Fibra abrasiva de limpieza de trabajo pesado para limpieza de estufas parrillas hornos hornallas parrillas y otras superficies duras donde se acumule suciedad caliente tamaño10 cm x 14 cm 10 cm x 5 m	1	UN	165.600,00	165.600,00	95.000,00	95.000,00	70.600,00	43
32	Toalla Sanitizante Tipo Sani Wipe-Toalla húmeda sanitizante, desechable, frasco x 160 hojas, frasco, especial para superficies secas, balanzas, empacadoras, tableros eléctricos, interruptores, laboratorios	10	UN	73.525,00	735.250,00	69.500,00	695.000,00	4.025,00	5
TOTAL				**4.597.471,00**	**21.427.655,00**	**3.731.700,00**	**17.539.700,00**	**865.771,00**	**19**

Fecha: 24/07/2023



Damary Sanchez Lozano
Evaluadora Economica

CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
SENA HUILA
INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MÍNIMA CUANTÍA-MC-HIL-CEFA-0022-2023
LOTE N. 2
HIGIENE Y DESINFECCIÓN, UTENSILIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS

OFERTA ECONOMICA				PRESUPUESTO OFICIAL		ANA MILENA NADER FARFAN		Verificación	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Diferencia	%
1	Agitador Acero Inoxidable-Agitador para leche en acero inoxidable AISI 304, longitud 70 CM		UN	132.000,00	264.000,00	115.000,00	230.000,00	17.000,00	13
2	Batidor Globo-En aceroinoxidable, manual, globo para repostería, de 8 varillas y 25 cm de longitud		UN	43.800,00	131.400,00	38.000,00	114.000,00	5.800,00	13
3	Bowl Multiusos Metálicos 15 cm-Bowl Multiusos Metalicos 15cm de diámetro material acero inoxidable		UN	16.000,00	80.000,00	13.500,00	67.500,00	2.500,00	16
4	Bowl Multiusos Metálicos 24 cm-Bowl Multiusos Metalicos 24 cm ± 1 cm de diámetro material acero inoxidable.		UN	52.750,00	316.500,00	44.500,00	267.000,00	8.250,00	16
5	Bowl Multiusos Metálicos 30 cm-Bowl Multiusos Metalicos 30 cm ± 1 cm de diámetro material acero inoxidable		UN	64.500,00	387.000,00	51.800,00	310.800,00	12.700,00	20
6	CLEVER DRIPPER. Recipiente plástico libre de BPA, Capacidad 18 Oz líquidas, con diseño de válvula de cierre para retener el café en		UN	189.500,00	379.000,00	189.000,00	378.000,00	500,00	0
7	Colador-Malla fina, material plástico, con diámetro 25 cm, Para uso de cocin		UN	13.787,00	82.722,00	13.000,00	78.000,00	787,00	6
8	CUCHARAS PARA SOPA, en acero inoxidable. Material apto para el contacto en alimentos	10	UN	7.762,00	77.620,00	6.300,00	63.000,00	1.462,00	19
9	CUCHILLO, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm.		UN	32.750,00	294.750,00	32.000,00	288.000,00	750,00	2
10	Cuchillo carnicero, hoja en acero alemán tamaño 20 cm, mango en polipropileno		UN	69.695,00	348.475,00	55.500,00	277.500,00	14.195,00	20
11	Cuchillo, mondador 7 cm, hoja en acero alemán, mango en polipropileno		UN	43.755,00	393.795,00	25.000,00	225.000,00	18.755,00	43
12	Chemex de 3 tazas, material borosilicato resistente a altas temperaturas. Capacidad 3 tazas 440 ml origen EE.UU		UN	387.250,00	774.500,00	345.000,00	690.000,00	42.250,00	11
13	Chemex de 6 tazas, material borosilicato resistente a altas temperaturas. Capacidad 6 tazas 880 ml origen EE.UU		UN	365.000,00	1.095.000,00	355.000,00	1.065.000,00	10.000,00	3
14	Densimetro Triple Escala-Escala de gravedades 080 - 1150, escala potencial de ABV (Alcohol aproximado por escala de		UN	85.000,00	170.000,00	68.000,00	136.000,00	17.000,00	20
15	ESCURRIDORES PLASTICO, rigido, colador para escurrido de cuajada, color blanco, redondo, 25 cm de diámetro		UN	39.137,00	195.685,00	35.000,00	175.000,00	4.137,00	11
16	Espátula cortante-Para chocolatería, acero inoxidable, 20 cm, Mango plástico rígido, altura de la hoja de 10 Cm, largo total con		UN	62.152,00	248.608,00	61.000,00	244.000,00	1.152,00	2
17	ESPATULA DE SILICONA, de 35,5 cm con mango en polipropileno, hoja plana resistente a altas temperatura.		UN	65.709,00	328.545,00	55.000,00	275.000,00	10.709,00	16
18	Fermentador Plástico- Capacidad de 30 litros, para fermentación de cerveza, con válvula de salida y airlock incorporado.		UN	156.500,00	782.500,00	120.000,00	600.000,00	36.500,00	23
19	Filtro de Papel Chemex-Los filtros Chemex de 3 tazas, son perfectos para la Chemex de ese tamaño, con este podrás hacer cerca de		CX	120.226,00	961.808,00	112.000,00	896.000,00	8.226,00	7
20	Filtro de Papel Chemex-Filtro CHEMEX DE 6 tazas, son perfectos para la chemex de ese tamaño, con este podrás hacer cerca de 600		CX	96.981,00	775.848,00	96.000,00	768.000,00	981,00	1
21	Filtro para Café-PAPEL FILTRO PARA CAFE, Café N.2, presentación paquete x 40 unidades.		UN	16.750,00	67.000,00	12.000,00	48.000,00	4.750,00	28
22	Filtro Plástico-Colador para leche, redondo, blanco de 30 cm, con 3 repuestos de filtro		UN	43.427,00	86.854,00	35.000,00	70.000,00	8.427,00	19
23	Gramera Electrónica con Cargador-GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado,		UN	321.600,00	1.608.000,00	290.000,00	1.450.000,00	31.600,00	10
24	Gramera Industrial-En acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste., Capacidad 3 Kg,	13	UN	330.000,00	4.290.000,00	310.000,00	4.030.000,00	20.000,00	6
25	Jarra Cuello Ganso-KETTLE, Jarra cuello de ganso. En material acero inoxidable, con tapa plana para preparación de café filtrado.		UN	216.333,00	432.666,00	190.000,00	380.000,00	26.333,00	12
26	Jarra Plástica-Redonda, graduada, con tapa, medidas L:21,0 x A: 15,0x Al: 22,0 (aproximadamente), plástico libre de BPA,	20	UN	18.612,00	372.240,00	15.000,00	300.000,00	3.612,00	19
27	Jarra Plástica- Graduada, con tapa, diámetro 11,3 aproximadamente, plástico libre de BPA, capacidad de 1L	25	UN	6.894,00	172.350,00	6.500,00	162.500,00	394,00	6
28	KIT DE MOLDES, para torta Redonda en aluminio, capacidad de (1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 2) libras		UN	154.335,00	308.670,00	135.000,00	270.000,00	19.335,00	13
29	KIT DE MOLDES, para torta cuadrada en aluminio, capacidad de (1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 2) libras		UN	159.335,00	318.670,00	145.000,00	290.000,00	14.335,00	9
30	Lienzo-Tela de algodón para escurrir y filtrar alimento, paño para filtrar, para quesería, 1x1 m		UN	17.960,00	89.800,00	14.000,00	70.000,00	3.960,00	22

31	Manga Pastelera-Mangas desechables plásticas por rollo, para uso en decoraciones de pastelería repostería y cocina, de material	10	CX	77.046,00	770.460,00	75.000,00	750.000,00	2.046,00	3
32	Papel Aluminio-Rollo de papel de aluminio 100 metros de alta resistencia apto para industria alimentaria, idóneo para el contacto		UN	37.000,00	222.000,00	35.000,00	210.000,00	2.000,00	5
33	Pinceles Chocolateria-PINCELES PARA CHOCOLATERIA, set de 5 pinceles profesionales, para decorar y dar toques		UN	52.450,00	262.250,00	32.000,00	160.000,00	20.450,00	39
34	Recipiente Plástico 2 Litros-RECIPIENTE PLASTICO para uso de microondas con capacidad para 2 litros		UN	38.000,00	190.000,00	30.500,00	152.500,00	7.500,00	20
35	Recipiente Plástico 4 Litros-RECIPIENTE PLASTICO para uso de microondas con capacidad para 4 litros		UN	39.500,00	197.500,00	31.800,00	159.000,00	7.700,00	19
36	Repuesto para Filtro de Leche-Repuestos en malla para filtro de leche redondo de 30 cm de diámetro, en malla papel, 100% nylón		UN	9.000,00	45.000,00	9.000,00	45.000,00	0,00	0
37	RODRILLO ACRILICO, con eje en acero inoxidable de 48 x 4 cm		UN	125.000,00	375.000,00	108.000,00	324.000,00	17.000,00	14
38	Set para Café Expresso-TERNA PARA CAFE EXPRESSO, de porcelana blanca con su respectiva taza, cuchara en acero y plato.		UN	53.000,00	265.000,00	40.000,00	200.000,00	13.000,00	25
39	TABLA PARA PICAR, teflón. 50 x 40 cm	2	UN	99.000,00	198.000,00	87.000,00	174.000,00	12.000,00	12
40	TAZA IRLANDESA de cristal transparente para bebidas calientes de café de 8 Oz	20	UN	17.000,00	340.000,00	15.500,00	310.000,00	1.500,00	9
41	TAZA PARA CATACION de café 220-250 ml, fabricado con cerámica gruesa.	20	UN	26.500,00	530.000,00	18.000,00	360.000,00	8.500,00	32
42	Termómetro-Análogo, de punzón, para uso en alimentos. diámetro 21 cm (aproximado). Rango de temperatura -10 a 110°C	32	UN	42.968,00	1.374.976,00	35.000,00	1.120.000,00	7.968,00	19
43	TERNA CAPUCCINO, contiene taza de porcelana blanca con su respectiva cuchara en acero y plato. Capacidad de 5,5 Onzas		UN	60.500,00	302.500,00	48.700,00	243.500,00	11.800,00	20
TOTAL				**3.340.165,00**	**18.151.430,00**	**2.965.000,00**	**16.127.500,00**	**375.165,00**	**11**

Fecha: 24/07/2023

Damary Sanchez Lozano
Evaluadora Economica

CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
SENA HUILA
INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MÍNIMA CUANTÍA-MC-HIL-CEFA-0022-2023
LOTE N. 3
HIGIENE Y DESINFECCIÓN, UTENSILIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS

OFERTA ECONOMICA				PRESUPUESTO OFICIAL		ANA MILENA NADER FARFAN		Verificación	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Diferencia	%
1	Aceite Hidrogenado-Antiespumante grado alimentario, silicona. Presentación frasco plástico con tapa x 1000 g	2	GAR	30.000,00	60.000,00	29.000,00	58.000,00	1.000,00	3
2	Acidímetro-Frasco pipeteador plástico de 500 ml, indicador de acidez para leche y derivados lácteos. Acidímetro escala Dornic 0-100ºD, bureta de vidrio, sistema de dosificación.	5	UN	198.000,00	990.000,00	160.000,00	800.000,00	38.000,00	19
3	Acido Ascorbico Uso Alimentario-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	4	KG	62.450,00	249.800,00	48.000,00	192.000,00	14.450,00	23
4	Acido Citrico-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	11	KG	21.900,00	240.900,00	15.000,00	165.000,00	6.900,00	32
5	Acido Lactico-Producto liquido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en frasco de polipropileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	27	L	32.698,00	882.846,00	24.000,00	648.000,00	8.698,00	27
6	Acido Sorbico-Producto solido, pureza minima del 99%, para uso en la industria de alimentos. kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	2	KG	75.150,00	150.300,00	57.000,00	114.000,00	18.150,00	24
7	Benzoato de Sodio-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	9	KG	25.000,00	225.000,00	19.000,00	171.000,00	6.000,00	24
8	Bicarbonato de Sodio-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	19	KG	12.650,00	240.350,00	11.000,00	209.000,00	1.650,00	13
9	Carbonato de Sodio-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	3	KG	10.250,00	30.750,00	8.500,00	25.500,00	1.750,00	17
10	Carboxi Metil Celulosa-CMC producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	10	KG	56.000,00	560.000,00	37.000,00	370.000,00	19.000,00	34
11	Carragenina-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	2	KG	79.475,00	158.950,00	65.000,00	130.000,00	14.475,00	18
12	Caseinato de Sodio-Polvo soluble de proteína de leche pura, de consumo alimentario, presentación envase flexible por kilogramo.	2	KG	180.689,00	361.378,00	180.000,00	360.000,00	689,00	0
13	Citrato de Sodio-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	18	KG	22.000,00	396.000,00	20.000,00	360.000,00	2.000,00	9

14	Clarificante en Hervido Whirfloc para Cervecería Carragenina de alto peso molecular, extraído de algas marinas - musgo irlandés. Empacado en bolsa flexible x kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y	2	UN	370.000,00	740.000,00	365.000,00	730.000,00	5.000,00	1
15	Clarificante en Maduración Biofine Clear A3 para Cervecería-Líquido, envasado en frasco de polipropileno por litro, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	3	UN	164.933,00	494.799,00	164.000,00	492.000,00	933,00	1
16	Cloruro de Calcio-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	10	KG	15.000,00	150.000,00	12.000,00	120.000,00	3.000,00	20
17	Color Caramelo-Grado alimentario, frasco de vidrio por 650 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	20	UN	15.771,00	315.420,00	13.000,00	260.000,00	2.771,00	18
18	Colorante-Grado alimentario en polvo dorado para aplicación con pincel, frasco por 500 gr. Para chocolatería y repostería.	2	UN	134.950,00	269.900,00	130.000,00	260.000,00	4.950,00	4
19	Colorante Amarillo-COLORANTE AMARILLO, grado alimentario, liquido natural, envase de vidrio x 1000 ml. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	2	L	196.052,00	392.104,00	165.000,00	330.000,00	31.052,00	16
20	Colorante Hidrosoluble-HIDROSOLUBLES , PASTELERIA Y REPOSTERIA, Frasco gotero de 60 ml , colores surtidos (negro, rojo, naranja, rosado, amarillo, azul, verde, café).	60	UN	24.300,00	1.458.000,00	21.000,00	1.260.000,00	3.300,00	14
21	Colorante Liposoluble-LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y confitería, colores surtidos, FRASCO x 200 g	5	UN	89.467,00	447.335,00	89.000,00	445.000,00	467,00	1
22	Colorante Liposoluble-LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y confitería, colores Neon, FRASCO 70 ml	5	UN	23.000,00	115.000,00	22.000,00	110.000,00	1.000,00	4
23	Colorante Liposoluble-Líquido liposoluble a base de manteca de cacao, para chocolatería y confitería, presentación en colores surtidos, frasco por 55 gramos	55	UN	34.250,00	1.883.750,00	34.000,00	1.870.000,00	250,00	1
24	Condimento Ajo-En polvo deshidratado y cumplir con el registro INVIMA vigente, con lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, empaque bolsa de polietileno - sellado herméticamente. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	6	KG	31.950,00	191.700,00	18.000,00	108.000,00	13.950,00	44
25	Condimento Butifarra-Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG	23.675,00	23.675,00	19.500,00	19.500,00	4.175,00	18
26	Condimento Cábano-Envase flexible metalizado impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación X 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG	18.275,00	18.275,00	16.000,00	16.000,00	2.275,00	12
27	Condimento Cebolla-CEBOLLA, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	4	KG	22.006,00	88.024,00	18.000,00	72.000,00	4.006,00	18
28	Condimento Chorizo-Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses	6	KG	17.371,00	104.226,00	16.000,00	96.000,00	1.371,00	8

29	Condimento Galatina-Envase flexible metalizado impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	3	KG	20.625,00	61.875,00	18.000,00	54.000,00	2.625,00	13
30	Condimento Génova-Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG	23.057,00	23.057,00	19.000,00	19.000,00	4.057,00	18
31	Condimento Humo Liquido-HUMO LIQUIDO, Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, presentación x 1000 ml, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	12	L	21.782,00	261.384,00	21.500,00	258.000,00	282,00	1
32	Condimento Longaniza-Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses	3	KG	18.868,00	56.604,00	18.000,00	54.000,00	868,00	5
33	Condimento Paprika-Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Envase flexible metalizado, Presentación x 1000 g.	3	KG	32.773,00	98.319,00	27.000,00	81.000,00	5.773,00	18
34	Condimento para Hamburguesa-Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación x 1000g.	4	KG	17.598,00	70.392,00	17.000,00	68.000,00	598,00	3
35	Condimento Pimienta en Polvo-Pimienta en polvo, polvo fino. Envase flexible metalizado, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g	2	KG	49.266,00	98.532,00	38.000,00	76.000,00	11.266,00	23
36	Condimento Saborizante Pollo-SABORIZANTE POLLO, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g	3	KG	21.871,00	65.613,00	17.500,00	52.500,00	4.371,00	20
37	Condimento Salchichón-Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses	3	KG	21.032,00	63.096,00	17.000,00	51.000,00	4.032,00	19
38	Cuajo Liquido-ENZIMA COAGULANTE, con fuerza de cuajado de 1 cc para 20 L. Etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Envase plástico, presentación x 500 ml	13	L	27.000,00	351.000,00	24.000,00	312.000,00	3.000,00	11
39	Cultivo Láctico para Kumis-Liofilizado para Kumis. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos.	82	UN	15.500,00	1.271.000,00	12.000,00	984.000,00	3.500,00	23
40	Cultivo Láctico para Pettie Suise-Liofilizado para PETTIE SUISE. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos.	8	UN	40.000,00	320.000,00	35.000,00	280.000,00	5.000,00	13
41	Cultivo Láctico para Yogur-Liofilizado para Yogur. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos	121	UN	13.750,00	1.663.750,00	12.000,00	1.452.000,00	1.750,00	13
42	Cultivo Láctico para Yogur Griego-Cultivo para yogur griego lyofast Y430 A, presentación en sobre para 500 litros.	3	UN	45.000,00	135.000,00	40.000,00	120.000,00	5.000,00	11
43	Chips de Chocolate-Para decoración de alimentos, presentación bolsa plástica x kilogramo, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	5	LB	14.155,00	70.775,00	14.000,00	70.000,00	155,00	1

44	Delvocid-Natamicina 50% Dextrosa. Polvo ligeramente amarillo, envasado en recipiente plástico, etiquetado con nombre del producto, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento superior a 12 meses. Declaración de ingredientes, con un contenido neto de 100 gramos.	2	UN	83.500,00	167.000,00	68.500,00	137.000,00	15.000,00	18
45	DESMOLDANTE, silicona grado alimentario, envase plástico x litro, rotulado nombre del producto, composición, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	7	L	31.500,00	220.500,00	28.000,00	196.000,00	3.500,00	11
46	Dextrosa-Grado alimentario, en polvo x Kg, envasado en bolsas de polietileno, impreso en su exterior y sellado herméticamente. Cumplir con el registro INVIMA vigente, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses	1	UN	15.000,00	15.000,00	13.000,00	13.000,00	2.000,00	13
47	Dióxido de Titanio-Grado alimentario x Kg, envasado en material de polietileno, impresa en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	2	KG	46.906,00	93.812,00	37.600,00	75.200,00	9.306,00	20
48	Eritorbato-De sodio producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses	2	KG	45.000,00	90.000,00	37.500,00	75.000,00	7.500,00	17
49	Eritritol-Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	10	LB	33.000,00	330.000,00	25.000,00	250.000,00	8.000,00	24
50	ESENCIA DE BANANO, presentación frasco x 500 ml	10	UN	21.000,00	210.000,00	16.900,00	169.000,00	4.100,00	20
51	ESENCIA DE COCO, presentación frasco x 500 ml	10	UN	21.000,00	210.000,00	16.900,00	169.000,00	4.100,00	20
52	ESENCIA DE MANTEQUILLA, sabor artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Presentación Frasco de 500 ml, fecha de vencimiento superior a 12 meses.	30	UN	21.000,00	630.000,00	16.900,00	507.000,00	4.100,00	20
53	Esencia de Maracuyá-Líquido, Presentación por litro, Envase de vidrio, fecha vencimiento superior a 12 meses	2	L	106.554,00	213.108,00	85.000,00	170.000,00	21.554,00	20
54	Esencia de Naranja-Líquido, presentación por 500 ml, envase plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses	20	UN	21.000,00	420.000,00	16.900,00	338.000,00	4.100,00	20
55	Esencia de Vainilla-Líquido, presentación por 500 ml, envase plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses	25	UN	21.000,00	525.000,00	16.900,00	422.500,00	4.100,00	20
56	Especias Nuez Moscada Entera a Granel- Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	4	LB	76.500,00	306.000,00	58.000,00	232.000,00	18.500,00	24
57	Especias Anís Estrellado-"A granel, presentación envase flexible x 500 gramos"	1	KG	81.000,00	81.000,00	78.000,00	78.000,00	3.000,00	4
58	Especias Canela Astilla Granel-Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo de 12 meses	12	LB	68.250,00	819.000,00	64.000,00	768.000,00	4.250,00	6

59	Especias Canela en Polvo-Polvo x 500 gramos, envasado en bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	2	LB	45.200,00	90.400,00	41.000,00	82.000,00	4.200,00	9
60	Especias Clavos de Olor Entero a Granel-Sólido, 500 gramos, envase flexible , vencimiento mínimo 12 meses	12	LB	64.500,00	774.000,00	50.000,00	600.000,00	14.500,00	22
61	Especias Nuez Moscada en Polvo-Polvo, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	10	LB	66.228,00	662.280,00	45.000,00	450.000,00	21.228,00	32
62	Fenolftaleina-Al 2%, líquido presentación por 100 ml en envase plástico gotero, fecha de vencimiento mínimo 12 meses	15	UN	17.243,00	258.645,00	11.000,00	165.000,00	6.243,00	36
63	Fenolftaleina-ndicador, concentración al 1%, presentación x 500ml, con certificado del lote de producción, número CAS 77-09-8, hoja de datos de seguridad,	1	UN	122.746,00	122.746,00	120.000,00	120.000,00	2.746,00	2
64	Fosfato-Tripolifosfato de sodio. Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo blanco, presentación por kilogramo en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce	4	KG	26.000,00	104.000,00	24.000,00	96.000,00	2.000,00	8
65	Gelatina sin sabor-Tipo A. Producto solido, para y uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo, kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución	20	KG	79.800,00	1.596.000,00	79.000,00	1.580.000,00	800,00	1
66	Gelatina Sin Sabor-Tipo C. Producto solido en polvo, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de	20	KG	120.250,00	2.405.000,00	87.000,00	1.740.000,00	33.250,00	28
67	Glicerina-Soluble en agua, etanol y acetona. Grado alimentario. líquido viscoso, presentación x 500 gramos; rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a 24 meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años	20	UN	14.000,00	280.000,00	12.000,00	240.000,00	2.000,00	14
68	GLUCOSA materia prima de hidratos de carbono (azúcares) para la preparación de alimento o bien para la estimulación directa en líquido. Presentación Galón.	14	UN	64.400,00	901.600,00	62.000,00	868.000,00	2.400,00	4
69	Glucosa Jarabe de Maíz-Líquido espeso, incoloro o amarillento. Soluble en agua y glicerina. Ligeramente soluble en alcohol. Presentado en envase que garantice hermeticidad. Presentación x 700 g.	45	UN	19.000,00	855.000,00	18.000,00	810.000,00	1.000,00	5
70	Goma Guar o Xantan-Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90% Polvo, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 158	6	KG	48.500,00	291.000,00	45.000,00	270.000,00	3.500,00	7
71	Hidróxido de Sodio-Solución a concentración 0,1 N, Líquido transparente, presentación por litro, envase plástico,rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	28	UN	18.851,00	527.828,00	15.500,00	434.000,00	3.351,00	18
72	Hilo Calabres-Rollo x kilogramo, empaque adecuado que lo proteja de los factores externos.	3	UN	33.444,00	100.332,00	33.000,00	99.000,00	444,00	1
73	ISOMALT, tipo de alcohol de azúcar extraído del azúcar, es inodoro y muy soluble. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno x Kg, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con	1	KG	85.321,00	85.321,00	85.000,00	85.000,00	321,00	0

74	Kit de off - Flavor de Siebel-Para análisis sensorial de cerveza	4	UN	1.500.000,00	6.000.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00	0,00	0
75	Kit para Cervecería-Debe contener malta Pilsen, malta caramelo, malta chocolate, lúpulo cascade 7% AA, levadura tipo ale de poder alcohólico 6% Alc/vol, kit por unidad, envase flexible, sellado hermético. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y	5	UN	97.500,00	487.500,00	96.000,00	480.000,00	1.500,00	2
76	Lactato de Sodio-Producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación por litro, Envase plástico, Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	2	L	23.098,00	46.196,00	23.000,00	46.000,00	98,00	0
77	Levadura-Cepa VR44 con características Killer, levadura enológica, poder alcohólico de 19% Alc./Vol., 500 gramos, caja, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	0
78	Levadura liofilizada Saccharomyces bayanus agente emulsionante monoesterato de sorbitán E491. Para todos tipos de sidra, aún bajo condiciones difíciles de fermentación. Caja x 500 gramos, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y	2	LB	171.500,00	343.000,00	170.000,00	340.000,00	1.500,00	1
79	Levadura-Instantánea y liofilizada, para panadería, presentación por 500 gramos, envase metalizado rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	22	LB	16.000,00	352.000,00	16.000,00	352.000,00	0,00	0
80	Levadura SafAle S 04-Levadura liofilizada Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491. Para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582 Levadura SafAle US 05-Levadura liofilizada	3	LB	356.500,00	1.069.500,00	350.000,00	1.050.000,00	6.500,00	2
81	Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491 para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 158	3	LB	304.190,00	912.570,00	304.000,00	912.000,00	190,00	0
82	Lúpulo Amarillo-Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	11	LB	147.500,00	1.622.500,00	146.000,00	1.606.000,00	1.500,00	1
83	Lupulo Cascade Peletizado-Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	18	LB	120.000,00	2.160.000,00	119.000,00	2.142.000,00	1.000,00	1
84	Lúpulo Centenial-Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	9	LB	126.000,00	1.134.000,00	125.000,00	1.125.000,00	1.000,00	1
85	Lúpulo Hallertau-Envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	5	LB	132.000,00	660.000,00	124.000,00	620.000,00	8.000,00	6
86	Lupulo Magnum Peletizado-Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	5	LB	126.000,00	630.000,00	115.000,00	575.000,00	11.000,00	9
87	Lupulo Perle Peletizado-Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	5	LB	132.000,00	660.000,00	130.000,00	650.000,00	2.000,00	2
88	Maltitol-Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	10	LB	32.500,00	325.000,00	31.000,00	310.000,00	1.500,00	5

89	Maltodextrina-Producto solido en polvo, para uso alimentario. Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	8	KG	17.000,00	136.000,00	13.800,00	110.400,00	3.200,00	19
90	Nitral-Sal curante al 20%. Mezcla homogénea de partículas finas, color rosado, olor inodoro. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de	4	LB	17.000,00	68.000,00	8.000,00	32.000,00	9.000,00	53
91	Pectina Cítrica-Acción rápida. Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno x Kg, impresas en su exterior y sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o	2	UN	142.500,00	285.000,00	135.000,00	270.000,00	7.500,00	5
92	Pectina Cítrica Acción Lenta-Acción lenta, Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución	3	KG	182.800,00	548.400,00	181.000,00	543.000,00	1.800,00	1
93	OLIDEXTROSA 100% EN POLVO aditivo alimentario, estabilizador, espesante y humectante. presentación por Kilogramos.	5	KG	23.333,00	116.665,00	19.000,00	95.000,00	4.333,00	19
94	Proteína Vegetal-AISLADA DE SOYA al 90%. Es un concentrado de proteína. Producto sólido - polvo, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con	5	KG	36.250,00	181.250,00	35.000,00	175.000,00	1.250,00	3
95	Sabor a Café-Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	L	105.500,00	105.500,00	100.000,00	100.000,00	5.500,00	5
96	Sabor a Melocotón-Producto líquido, para uso en la industria de alimentos., litro, Envasado en frasco de polipropileno, Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	1	L	103.500,00	103.500,00	89.000,00	89.000,00	14.500,00	14
97	Saborizante a Cafe-SABOR A CAFE. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y	1	UN	105.500,00	105.500,00	89.000,00	89.000,00	16.500,00	16
98	Saborizante a Melocotón-SABOR A MELOCOTÓN. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de	1	UN	103.500,00	103.500,00	89.000,00	89.000,00	14.500,00	14
99	Saborizante a Uva-SABOR A UVA. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	1	UN	113.500,00	113.500,00	89.000,00	89.000,00	24.500,00	22
100	Saborizante de Mora-SABOR DE MORA, producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Envasado en frasco de polipropileno X 1000 ml, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN	110.500,00	110.500,00	89.000,00	89.000,00	21.500,00	19
101	Saborizante Ron Con Pasas- SABOR A RON CON PASAS. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de	1	UN	108.500,00	108.500,00	89.000,00	89.000,00	19.500,00	18
102	Saborizantea Fresa-SABOR A FRESA. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	4	UN	100.500,00	402.000,00	85.000,00	340.000,00	15.500,00	15
103	Soda Cáustica-Hidróxido de sodio en escamas, sólido, pureza mínima del 90%. Empacado en frasco plástico x kilogramo, rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento. Entregar ficha técnica.	4	KG	88.750,00	355.000,00	18.000,00	72.000,00	70.750,00	80

104	Sorbato de Potasio- Producto solido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	2	KG	50.000,00	100.000,00	49.000,00	98.000,00	1.000,00	2
105	Sucralosa. Edulcorante no calórico en polvo para uso en alimentos. Presentación envase flexible x 250 g. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento	5	LB	68.132,00	340.660,00	55.000,00	275.000,00	13.132,00	19
106	Tripa Cerdo Salada-Calibrada para chorizo, tramo largo. Madeja x 90 metros, conservada en sal, envasado en bolsa con cierre plastificada que garantice hermeticidad. Producto fresco.	16	UN	89.474,00	1.431.584,00	83.000,00	1.328.000,00	6.474,00	7
107	Tripa Sintética Fibrosa chorizo Coria-Funda fibrosa para chorizo, coria x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir chorizo, calibre entre 28 -30 mm.	120	M	1.530,00	183.600,00	1.350,00	162.000,00	180,00	12
108	Tripa Sintética Fibrosa Salchichón-Funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchichón, calibre entre 45 -50 mm	30	M	2.850,00	85.500,00	2.500,00	75.000,00	350,00	12
109	Tripa Sintética para Salchicha-Tripa celulósica x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchicha, calibre entre 20-22 mm.	30	M	717	21.510,00	610	18.300,00	107,00	15
110	Tripa Sintética Poliamida Galantina-Poliamida para galantina x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir galantina.	105	M	3.821,00	401.205,00	3.500,00	367.500,00	321,00	8
TOTAL				**3.067.847,00**	**##########**	**2.783.760,00**	**13.937.200,00**	**284.087,00**	**9**

Fecha: 24/07/2023

Damary Sanchez Lozano
Evaluadora Economica

CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL

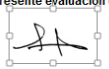
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES LOTE 1.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC- HIL-CEFA-0022-2023

OBJETO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Higiene y desinfección, utensilios y aditivos alimentarios.

PROPONENTE	**ADITIVOS E INSUMOS**			
Identificación C.C. o Nit No.				
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
Máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. □ Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LAS EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y CUMPLE CON LO SOLICITADO.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .-FORMATO No. 7				
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. □ La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LA OFERTA TECNICA SOLICITADA Y EN EL FORMATO REQUERIDO
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 8				
El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	x			El proponente adjunta el certificado de afiliacion a la ARL Positivatá y certifica que no esta obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí garantiza la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016,
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural.	x			El proponente adjunta el certificado de implementacion del sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo la cual certifica que no tiene personal acargo por lo tanto no esta obligada a la implementacion de los estandares mininos.
CALIFICACIÓN				**CUMPLE**

¿OBSERVACIÓN: La presente evaluación es objeto de observaciones conforme lo señala en el proceso contractual.



Vilmer Andres Mendez

Área técnica.

Leidy Johanna Pascuas Quimbaya

Apoyo SST del Centro CEFA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES LOTE 2.
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC- HIL-CEFA-0022-2023

OBJETO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Higiene y desinfección, utensilios y aditivos alimentarios.

PROPONENTE	**ADITIVOS E INSUMOS**			
Identificación C.C. o Nit No.				
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
Máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. □ Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LAS EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y CUMPLE CON LO SOLICITADO.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .-FORMATO No. 7				
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. □ La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LA OFERTA TECNICA SOLICITADA Y EN EL FORMATO REQUERIDO
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 8				
El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	x			El proponente adjunta el certificado de afiliacion a la ARL Positivatá y certifica que no esta obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí garantiza la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016,
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural.	x			El proponente adjunta el certificado de implementacion del sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo la cual certifica que no tiene personal acargo por lo tanto no esta obligada a la implementacion de los estandares mininos.
CALIFICACIÓN				**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: La presente evaluación es objeto de observaciones conforme lo señala en el proceso contractual.

Vilmer Andres Mendez
Área técnica.

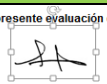
Leidy Johanna Pascuas Quimbaya
Apoyo SST del Centro CEFA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES LOTE 3.
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC- HIL-CEFA-0022-2023

OBJETO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Higiene y desinfección, utensilios y aditivos alimentarios.

PROPONENTE	ADITIVOS E INSUMOS			
Identificación C.C. o Nit No.				
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
Máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. □ Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LAS EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y CUMPLE CON LO SOLICITADO.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .-FORMATO No. 7				
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. □ La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			EL PROPONENTE PRESENTA LA OFERTA TECNICA SOLICITADA Y EN EL FORMATO REQUERIDO
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 8				
El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	x			El proponente adjunta el certificado de afiliacion a la ARL Positivatá y certifica que no esta obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí garantiza la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016,
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural.	x			El proponente adjunta el certificado de implementacion del sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo la cual certifica que no tiene personal acargo por lo tanto no esta obligada a la implementacion de los estandares mininos.
CALIFICACIÓN				**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: La presente evaluación es objeto de observaciones conforme lo señala en el proceso contractual.



Vilmer Andres Mendez
Área técnica.

Leidy Johanna Pascuas Quimbaya
Apoyo SST del Centro CEFA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Campoalegre, Huila

24 de julio de 2023

Señor,
GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora (e)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CEFA-0022-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sra. **GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácterjurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 18/07/2023

1. **OFERENTE: ANA MILENA NADER FARFAN**
 C.C.: 40.771.500
 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ADITIVOS E INSUMOS

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	Lote 1, 2 y 3		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE El Proponente anexa Formato No.1		
Libreta Militar	NO APLICA		
Fotocopia del RUT	CUMPLE El Proponente anexa RUT		

Autorización Para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO No. 2	CUMPLE El Proponente anexa Formato No.2		
Compromiso Anticorrupción: FORMATO No. 3	CUMPLE El Proponente anexa Formato No.3		
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO No. 4	CUMPLE El Proponente anexa Formato No.4		
Certificado de Matrícula Mercantil y Fotocopia del Documento de Identidad: PARA PERSONA NATURAL	CUMPLE El Proponente anexa Matrícula Mercantil		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 14/07/2023 - Renovación: 15/03/2023 - Actividad Económica: Suministro y comercialización de productos alimenticos al por mayor y al por menor, elementos de aseo, limpieza y desinfección, dotación personal, menaje de cocina, muebles y enseres, equipos de laboratorio, elementos de protección para la industria manufacturera, todo lo relacionado con la industria de alimentos - Validación código de verificación único: PDP34dHgKr	-	-
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: FORMATO No. 5	NO APLICA El Proponente anexa Formato No.5	-	-
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE El Proponente anexa cédula de ciudadanía		
Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices: FORMATO No. 6	La proponente anexa formato No. 6 - Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural, debidamente firmada por ANA MILENA NADER FARFAN. Sin embargo, según certificado expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de fecha 18/07/2023, se tiene que el proponente no registra pagos de los períodos de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, por ende se insta al proponente, a que realice aclaración o acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal. El proponente subsana en debida forma. CUMPLE		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE		

	Se pudo constatar que el proponente no registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.		
Certificado REDAM	CUMPLE El Proponente anexa Certificado REDAM		
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	CUMPLE El Proponente anexa Formato No.7		
Acreditación socios que conforman la sociedad – Formato No.8	NO APLICA El Proponente anexa Formato No.8		
Acreditación criterios de desempate: Anexo 1	CUMPLE La proponente anexa los documentos soporte		
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME	NO APLICA		

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: María del Mar Fierro Amézquita
CC. 1075262297
Cargo: Abogada Jurídica

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social ANA MILENA NADER FARFAN identificado con el Nit 40771500, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-07-18

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 741476623 - Número de Certificado: 212179

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227633181

WEB
17:34:19

Bogotá DC, 19 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA NADER FARFAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40771500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de julio de 2023, a las 17:34:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40771500
Código de Verificación	407715002307191734447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:26 PM horas del 19/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40771500**

Apellidos y Nombres: **NADER FARFAN ANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2023 06:36:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40771500** y Nombre: **ANA MILENA NADER FARFAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67421219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir